



RESOLUCION GERENCIAL N° 0162 -2014-GRSM-PEAM-01.00

Moyobamba, 16 MAYO 2014

VISTOS:

La Carta de fecha 02 de Octubre del 2013, del Consorcio Supervisor Aguas Limpias.

El Informe N° 004-2014-GRSM-PEAM-ELO, de la Especialista en Liquidaciones Técnicas de Obras.

El Informe N° 215-2014-GRSM-PEAM.04.00, del Director de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 074-2008-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 04 de Marzo del 2008, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: **"Construcción Camino Vecinal, Empalme Km. 525, Carretera Fernando Belaunde Terry - Puente Triunfo - Nuevo Tacabamba, I Etapa"** cuyo costo total asciende a la suma de S/4'510,494.50 nuevos soles, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, bajo la modalidad de Contrata y financiado con ingresos provenientes de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios;

Que, con fecha 14 de Agosto del 2008, el Proyecto Especial Alto Mayo firmó el Contrato N° 171-2008-GRSM-PEAM-01.00, con el Consorcio Supervisor Aguas Limpias, para la supervisión de la obra: **"Construcción Camino Vecinal, Empalme Km. 525, Carretera Fernando Belaunde Terry - Puente Triunfo - Nuevo Tacabamba, I Etapa"**, por el monto de S/.264,705.89 nuevos soles;

Que, mediante Carta de fecha 02 de Octubre del 2013, el Consorcio Supervisor Aguas Limpias, remite a esta Gerencia General la Liquidación por los servicios de supervisión de la ejecución de la obra: **"Construcción Camino Vecinal, Empalme Km. 525, Carretera Fernando Belaunde Terry - Puente el Triunfo - Nuevo Tacabamba, I Etapa"**, en virtud que la liquidación del Contratista que ejecutó la obra ya fue aprobada; con un saldo a su favor de S/.262,950.09 nuevos soles;

Que, mediante Informe N° 004-2014-GRSM-PEAM-ELO, la Especialista en Liquidaciones Técnicas de Obras, hace de conocimiento al Director de Infraestructura que el Consorcio Aguas Limpias, ha remitido a la Entidad el Expediente de Liquidación de los servicios de Supervisión de la Obra; **"Construcción Camino Vecinal, Empalme Km. 525, Carretera Fernando Belaunde Terry - Puente el Triunfo - Nuevo Tacabamba, I Etapa"**, con un saldo a su favor de S/.262,950.09 nuevos soles. De la verificación de pagos efectuados al referido Consorcio, y de la revisión de los documentos administrativos, ha verificado que el costo de la supervisión, señalando que la Entidad no adeuda saldo alguno al referido consorcio; liquidación que tiene el siguiente detalle:





RESOLUCION GERENCIAL N° 0162-2014-GRSM-PEAM-01.00

CUADRO RESUMEN DE LIQUIDACION DE CONSULTORIA DE OBRA

PROCESO	: CONCURSO PUBLICO N° 0001-2008-GRSM-PEAM-CE-Primera Convocatoria
OBRA	: CONSTRUCCION CAMINO VECINAL EMPALME CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY - PUENTE TRIUNFO - NUEVA TACABAMBA-I ETAPA
CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA	: 171-2008-GRSM-PEAM-01.00
UBICACIÓN	: Moyobamba-Moyobamba - San Martin
PPTO. REFERENCIAL	: 264,705.89 (inc. IGV)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS ORDINARIOS
META PRESUPUESTARIA	: 0020-AÑO 2008; 0029-AÑO 2009
PPTO. CONTRATADO	: 264, 705.89 (inc. IGV)
PROPIETARIO	: Proyecto Especial Alto Mayo
CONTRATISTA	: CONSORCIO SUPERVISOR AGUAS LIMPIAS
FECHA FIRMA DE CONTRATO	: 14/08/2008
FECHA DE INICIO DEL SERVICIO	: 15/08/2008
PLAZO INICIAL DEL SERVICIO	: 210 Días Calendarios
FECHA DE TERMINO DEL SERVICIO	: 03/06/2010

CONCEPTO	MONTOS RECALCULADO S	MONTOS PAGADOS	DIFERENCI A A PAGAR
I. MONTOS RECALCULADOS			
A AVANCE EJECUTADO			
- POR CONTRATO PRINCIPAL	264,705.82	264,705.82	0.00
- SERVICIO POR INFORME DE DIAGNOSTICO Y VIGENCIA DE EXPEDIENTE TECNICO	13,235.29	13,235.29	0.00
- SERVICIO DE SUPERVISION DE CAMPO	224,999.94	251,470.53	-26,470.59
			0.00
- SERVICIO DE LIQUIDACION FINAL DE OBRA	26,470.59	0.00	26,470.59
TOTAL	264,705.82	264,705.82	0.00
B REAJUSTES DE PRECIOS			
REINTEGRO PRESUPUESTO PRINCIPAL	00		0.00
REINTEGRO POR AMPLIACIONES DE PLAZO	00	00	0.00
REAJUSTES FACTORES "F" y "V"			0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00
C ADELENTOS OTORGADOS			
ADELANTOS EN EFECTIVO			0.00
AMORTIZACION ADELANTOS EN EFECTIVO	0.00	0.00	0.00
ADELANTOS EN MATERIALES			0.00
AMORTIZACION ADELANTOS EN MATERIALES	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00
D DEDUCCIONES DE REINTEGROS			
ADELANTOS EN EFECTIVO	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00
E OTROS			
INTERESES POR DEMORA EN CANCELACION DE VALORIZACIONES DE OBRA	0.00	0.00	0.00
PENALIDAD POR RETRASO INJUSTIFICADO DEL SERVICIO DE SUPERVISION	-3,176.52	-3,176.52	





RESOLUCION GERENCIAL N°0162 -2014-GRSM-PEAM-01.00

REINTREGRO COMPENSACION TIEMPO DE SERVICIO	0.00	0.00	0.00
TOTAL	3,176.52	3,176.52	0.00
TOTAL GENERAL (A + B + C - D + E)	261,529.30	261,529.30	0.00
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS 19% (18% a partir del 01.03.2011)			
COSTO TOTAL DE LA SUPERVISION DE OBRA	261,529.30	261,529.30	0.00

Saldo a favor del Contratista asciende a la suma de: 00/100 Nuevos Soles

Por lo que, recomienda la aprobación de la mencionada liquidación, vía documento resolutivo; a fin de notificar a la Empresa Supervisora, una vez consentida se proceda con la devolución de la carta fianza respectiva;

Que, el Director de Infraestructura, con Informe N° 215-2014-GRSM-PEAM.04.00, comunica a esta Gerencia General que, el Supervisor de la obra: **"Construcción Camino Vecinal, Empalme Km. 525, Carretera Fernando Belaunde Terry - Puente el Triunfo - Nuevo Tacabamba, I Etapa"**, ha remitido la Liquidación de sus servicios de supervisión de la referida obra, con un saldo a su favor de S/.262,950.09; sin embargo la Especialista en Liquidaciones Técnicas de Obras de la Entidad ha calculado la indicada liquidación, quien refiere que no existe saldo alguno a favor del Consorcio Supervisor; por lo que esta Dirección solicita la aprobación de la indicada Liquidación por servicios de Supervisión de la mencionada obra, de acuerdo al detalle referido en el Informe N° 004-2014-GRSM-PEAM-ELO, de la indicada Especialista; asimismo recomienda que una vez quede consentida la presente liquidación, se efectúe la devolución de la Carta Fianza respectiva;

Por las consideraciones que anteceden y de conformidad a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2013-GRSM/PGR, de fecha 02.01.2013, y a lo señalado en el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Dirección de Infraestructura y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.-APROBAR, la Liquidación de los servicios de Supervisión de la ejecución de la Obra: **"Construcción Camino Vecinal, Empalme Km. 525, Carretera Fernando Belaunde Terry - Puente el Triunfo - Nuevo Tacabamba, I Etapa"**; liquidación que se anexa a la presente Resolución y forma parte de esta; la cual se resume en lo siguiente:

CUADRO RESUMEN DE LIQUIDACION DE CONSULTORIA DE OBRA

PROCESO	: CONCURSO PUBLICO N° 0001-2008-GRSM-PEAM-CE-Primera Convocatoria
OBRA	: CONSTRUCCION CAMINO VECINAL EMPALME CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY - PUENTE TRIUNFO - NUEVA TACABAMBA-I ETAPA
CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA	: 171-2008-GRSM-PEAM-01.00
UBICACIÓN	: Moyobamba-Moyobamba - San Martin





RESOLUCION GERENCIAL N°0162-2014-GRSM-PEAM-01.00

PPTO. REFERENCIAL : 264,705.89 (inc. IGV)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
META PRESUPUESTARIA : 0020-AÑO 2008; 0029-AÑO 2009

PPTO. CONTRATADO : 264,705.89 (inc. IGV)
PROPIETARIO : Proyecto Especial Alto Mayo
CONTRATISTA : CONSORCIO SUPERVISOR AGUAS LIMPIAS
FECHA FIRMA DE CONTRATO : 14/08/2008
FECHA DE INICIO DEL SERVICIO : 15/08/2008
PLAZO INICIAL DEL SERVICIO : 210 Días Calendarios
FECHA DE TERMINO DEL SERVICIO : 03/06/2010

CONCEPTO	MONTOS RECALCULADOS	MONTOS PAGADOS	DIFERENCIA A PAGAR
I. MONTOS RECALCULADOS			
A AVANCE EJECUTADO			
POR CONTRATO PRINCIPAL	264,705.82	264,705.82	0.00
SERVICIO POR INFORME DE DIAGNOSTICO Y VIGENCIA DE EXPEDIENTE TECNICO	13,235.29	13,235.29	0.00
SERVICIO DE SUPERVISION DE CAMPO	224,999.94	251,470.53	-26,470.59
			0.00
SERVICIO DE LIQUIDACION FINAL DE OBRA	26,470.59	0.00	26,470.59
TOTAL	264,705.82	264,705.82	0.00
B REAJUSTES DE PRECIOS			
REINTEGRO PRESUPUESTO PRINCIPAL	00		0.00
REINTEGRO POR AMPLIACIONES DE PLAZO	00	00	0.00
REAJUSTES FACTORES "F" y "V"			0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00
C ADELANTOS OTORGADOS			
ADELANTOS EN EFECTIVO			0.00
AMORTIZACION ADELANTOS EN EFECTIVO	0.00	0.00	0.00
ADELANTOS EN MATERIALES			0.00
AMORTIZACION ADELANTOS EN MATERIALES	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00
D DEDUCCIONES DE REINTEGROS			
ADELANTOS EN EFECTIVO	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00
E OTROS			
INTERESES POR DEMORA EN CANCELACION DE VALORIZACIONES DE OBRA	0.00	0.00	0.00
PENALIDAD POR RETRASO INJUSTIFICADO DEL SERVICIO DE SUPERVISION	-3,176.52	-3,176.52	
REINTEGRO COMPENSACION TIEMPO DE SERVICIO	0.00	0.00	0.00
TOTAL	3,176.52	3,176.52	0.00
TOTAL GENERAL (A + B + C - D + E)	261,529.30	261,529.30	0.00
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS 19% (18% a partir del 01.03.2011)			
COSTO TOTAL DE LA SUPERVISION DE OBRA	261,529.30	261,529.30	0.00

Saldo a favor del Contratista asciende a la suma de: 00/100 Nuevos Soles.





RESOLUCION GERENCIAL N° 0162-2014-GRSM-PEAM-01.00

Artículo Segundo.- La Administración deberá efectuar las acciones pertinentes a fin de cumplir con la devolución de la Carta Fianza respectiva al Consorcio Supervisor Aguas Limpias, de ser el caso.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Consorcio Supervisor Aguas Limpias, a la Dirección de Infraestructura, al Órgano de Control Institucional y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ing. Oswaldo Jiménez Salas
GERENTE GENERAL